

ACTA N° 65

-----En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 22 de Noviembre del año 2006, se reunieron los C.C. LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio Constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 párrafo segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA EL AÑO 2007.**-----
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.**-----
4. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2007, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE HIGUERA DE ZARAGOZA, SAN**

MIGUEL ZAPOTITLÁN, VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y JUAN JOSÉ RÍOS.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguiente términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que previo aviso, se justifican las ausencias de los C.C. Regidores María de la Luz Ramírez Rodríguez, quien permanecerá fuera de la ciudad del 21 al 27 del mes que transcurre y Jesús Alonso Ayala Gaxiola por encontrarse fuera de la ciudad.-----

-----SEGUNDO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL

MUNICIPIO DE AHOME, PARA EL AÑO 2007.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen, relativo al Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ahome para el año 2007, que dice lo siguiente:-----

Los C.C. Regidores MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, JOSÉ ISABEL RAMOS VAZQUEZ, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ HERNANDEZ BOJORQUEZ, todos miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, nos permitimos manifestar a ustedes que la hemos revisado y encontramos que dicha Ley de Ingresos coincide con la del Ejercicio Fiscal del año 2007.

Con base en lo anterior, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

- 1.- Se aprueba por esta Comisión la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome para el año 2007.
- 2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.
- 3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.
- 4.- Asimismo, que dicha Iniciativa una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, sea publicada en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE SINALOA”.

-----En el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que le queda claro que esta es una propuesta que tiene que

ser el Congreso al que le toque aprobarla, pero es importante de que se invite a la Comisión de Hacienda aunque esta es una situación de todos los Regidores y aprovecha esto porque ya próximamente se revisará lo del Presupuesto de Egresos y pide se les incluyan a todos.-----

-----Enseguida en el uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que efectivamente tiene razón el Regidor Bojórquez, pero en este caso hay una razón de peso, lo cual se platicó hace un momento con el Regidor José Hernández y el Dr. Salomón Sánchez, de que esta situación se da precisamente porque el Gobierno Federal está en su etapa de transición y retardó la información que pasa a los Estados y por consiguiente a los Municipios con relación a las participaciones, fondos y a los programas federales que se van aplicar en el 2007 y esta información se acaba de tener y que con base en esa información se elaboró el dictamen, otra cosa que pasó fue que se atravesó el 20 de Noviembre y el día de ayer buscó mucho al Regidor Hernández Bojórquez para tener una plática al respecto y además se hizo una previa con varios Regidores para analizar esto de la Ley de Ingresos y todo esto fueron situaciones que pasaron, pero quiere dejar claro que de ninguna manera se está soslayando la presencia del otro miembro de la Comisión de Hacienda, inclusive no hubo reunión de la Comisión de Hacienda, se estuvo platicando a través de reuniones provisionales con funcionarios para cuadrar el proyecto, precisamente por el tiempo, destacando que no hay modificaciones a la Ley de Ingresos, no hay modificaciones a los impuestos, ya que el presupuesto de ingresos es casi igual al del año pasado y en cuanto al presupuesto de egresos el día de mañana se tendrá algo de información para reunirse y formular el pre y poder hacer el dictamen.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que todos estaban pendientes sobre este asunto,

incluso al Secretario le estuvieron insistiendo de que se programara esta reunión y no fue posible, pero por ser año de transición normalmente el 15 de Octubre el Congreso de la Unión tiene que aprobar los presupuestos, pero por ser cambio lo aprobarán hasta el 15 de Diciembre y eso ocasionó a no tener los datos a tiempo.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que en lo particular esto lo retoman como las palabras de un caballero como es el Regidor Robles Ussher, en ese sentido lo acepta, pero más allá de ese dato es importante hacer notar que la forma como han trabajado el resto de los días siempre ha habido transparencia, información y es cierto que son oposición pero responsable, además de que forman parte del Gobierno y en reciprocidad de esa responsabilidad pide que se les informe.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que estuvo muy pendiente de que no se diera esta situación, estuvo insistiendo con el Tesorero, con el Secretario de que esto se viera con tiempo porque desde el año pasado se comentó todo esto de que todo esto se debe de ver con transparencia, pero desgraciadamente la razón es la que expresó el Regidor Robles Ussher y el proyecto de Ley de Ingresos hasta el día de ayer quedó y se dieron a la tarea de buscar una reunión y en lo personal buscó al Regidor Raúl Bojórquez pero no pudo hacer contacto y ya viene lo del presupuesto de egresos y es importante tener una reunión previa de trabajo, concluyendo que comparte la inquietud de los demás Regidores.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que considera que nunca se dio una situación de mala fe de apresurar cosas, simplemente hay un término legal que se tiene como Ayuntamiento de presentar esta Iniciativa de Ley de Ingresos de este Municipio y efectivamente para poder establecer la Ley de Ingresos

se tienen que basar en la información que el Gobierno del Estado reciba del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal tiene la facultad y es la que norma y rige los indicadores económicos que sirven para elaborar el dictamen, como es la inflación, el producto interno bruto, como son los ingresos petroleros, las participaciones federales que van a tocarle a los Gobiernos Estatales y a su vez los Gobiernos Estatales definir como lo van a distribuir al Municipio y hasta que no se tuviera eso no era posible elaborar un proyecto de ingresos, ya que el Municipio depende en un 90% casi del Gobierno Federal y como lo mencionaban algunos Regidores, que por ser transición del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda no tenía la obligatoriedad de dar las cifras anticipadamente porque la fecha límite para presentación de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos es hasta el 15 de Diciembre porque es cambio del Poder Federal, cuando normalmente es en Octubre, pero no se tenía una disposición en ese sentido, al Municipio se le agota el término el próximo Sábado y tiene que estar entregado en el Congreso del Estado la documentación.-----

-----Acto seguido se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Hacienda y que se refiere al Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ahome para el año 2007, para quedar como sigue, dejándose constancia que el Regidor José Hernández Bojórquez votó en contra y el Regidor Raúl Bojórquez Robles se abstuvo de votar:-----

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
AHOME, SINALOA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007**

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del año 2007 el Municipio de Ahome, Sinaloa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se indican:

TITULO SEGUNDO

IMPORTE

DE LOS IMPUESTOS

\$84,002,389.35

CAPÍTULOS:

I.-	Espectáculos Públicos.		\$392,654.52
II.-	Por remates no judiciales, subastas, rifas, sorteos, loterías y juegos permitidos.		84,618.98
III.-	Anuncios y publicidad comercial.		795,677.50
IV.-	Señalamiento de lotes.		152,165.05
V.-	Impuesto predial		54,756,885.00
	a).- Urbano	\$34,611,430.00	
	b).- Rústico	<u>20,145,455.00</u>	
VI.-	Adquisición de Inmuebles.		27,820,388.30

TITULO TERCERO

DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

\$21,715,761.40

CAPITULOS:

I.-	Obras Públicas		\$7,047,043.51
	1.- Supervisión de fraccionamientos.	\$667,064.99	
	2.- Alineamiento de calles.	82,892.32	
	3.- Asignación de número oficial	29,260.33	
	5.- Por deslindes, medidas de solares baldíos y de los que resulten de excedencias o demasías.	351,901.65	
	6.- Expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.	5,867,265.74	

7.-	Apertura de cepas en la vía pública.	11,350.06
8.-	La obstrucción temporal de la vía pública con escombros, materiales, equipo de construcción, zanjas u otros obstáculos.	<u>37,308.42</u>
II.-	De la prestación de servicios sanitarios para el control de enfermedades transmisibles.	194,907.05
III.-	Expedición de certificados y legalización de firmas.	381,095.64
IV.-	Placas para el control de aparatos recreativos eléctricos y manuales.	271,014.88
V.-	Servicios de seguridad pública.	179,606.47
VI.-	Por concesión de lotes de panteones.	536,632.25
IX.-	De aseo, limpia, recolección y disposición final de basura.	137,843.97
XI.-	Por el uso, concesión de casillas y pisos en los mercados.	1,425,138.30
XII.-	Por el uso de piso en la vía pública y sitios públicos	2,292,623.20
XIII.-	De los Derechos por cooperación para obras públicas.	3,337,090.67
XIV.-	Derechos por el otorgamiento de revalidaciones, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.	\$5,912,765.46
a)	Por la revalidación anual de licencias de funcionamiento de establecimientos para la venta al menudeo y/o consumo de bebidas alcohólicas.	4,428,285.90
b)	Por la autorización de horario extraordinario para el funcionamiento de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.	1,324,754.02
c)	Por el otorgamiento de permisos eventuales para el funcionamiento de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por día.	<u>159,725.54</u>

TITULO CUARTO**DE LOS PRODUCTOS**

\$2,763,844.76

CAPÍTULOS:

II.-	De los establecimientos que dependan del municipio.	1,531,277.71
III.-	Rendimiento sobre inversiones.	<u>1,232,567.05</u>

TITULO QUINTO**DE LOS APROVECHAMIENTOS**

\$42,214,199.20

CAPÍTULOS:

I.-	Multas	\$1,171,154.76
III.-	Rezagos	13,514,583.26
IV.-	Recargos	5,401,212.08
V.-	Gastos de notificación, ejecución e inspección fiscal.	431,680.54
VI.-	Otros aprovechamientos.	<u>21,695,568.56</u>

TITULO SEXTO**DE LAS PARTICIPACIONES****CAPÍTULOS:**

\$378,592,419.00

I.-	Participaciones		\$206,679,976.00
1.	- Provenientes del Gobierno Federal.	\$206,092,000.00	
2.	- Provenientes del Gobierno Estatal.	587,976.00	
II.-	De Aportaciones Federales		171,912,443.00
1.	- Fondos de Aportaciones Federales	170,472,004.00	
1.1.-	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (III):	51,500,004.00	

1.1.1.-	Aportaciones al Fondo de Infraestructura Social Municipal.	\$49,230,000.00	
1.1.2.-	Rendimientos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.	270,000.00	
1.1.3.-	Aportaciones de Terceros.	<u>2,000,004.00</u>	
1.2.	Fondo de Fortalecimiento Municipal (IV):		<u>118,972,000.00</u>
1.2.1.-	Aportaciones al Fondo de Fortalecimiento Municipal.	118,672,000.00	
1.2.2.-	Rendimientos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.	<u>300,000.00</u>	
2.	Otros Ingresos Federales.		<u>1,440,439.00</u>
2.2.	Zona federal marítima terrestre (Zofemat):	936,439.00	
2.3.	Multas administrativas federales no fiscales.	504,000.00	

TITULO SEPTIMO

DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES

\$13,110,510.06

CAPÍTULO ÚNICO:

1.-	Adicionales		\$4,852,783.06
a).-	Pro-Alfabetización. (5%)	\$970,556.61	
b).-	Pro-Centro de Salud y/o Pro-Hospital Civil. (5%)	970,556.61	
c).-	Pro-Mejoras Materiales (15%)	<u>2,911,669.84</u>	
2.-	Pro-Asistencia Social y/o Pro-Deporte (únicamente para efectos de los impuestos Predial y Adquisición de Inmuebles). (10%)		<u>8,257,727.00</u>

TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES

\$542,399,123.77

PARAMUNICIPALES

\$248,406,500.80

I.- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de AHOME

1.-	Ingresos Propios	\$183,919,748.00
4.-	Créditos (Detallar conceptos, montos y partidas a los que se destinará. (Art. 23 de la Ley de Deuda Pública).	<u>25,000,000.00</u>

TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AHOME

\$208,919,748.00

II.- Sistema para el desarrollo integral de la familia de AHOME

1.-	Ingresos Propios.	\$1,343,052.80
2.-	Subsidios.	<u>9,996,000.00</u>

TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AHOME11,339,052.80**III.- Comisión Municipal De Desarrollo De Centros Poblados (COMUN)**

1.-	Ingresos Propios.	\$28,047,700.00
-----	-------------------	-----------------

TOTAL DE INGRESOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME28,047,700.00**IV.- Ciudad Deportiva Centenario De AHOME**

1.-	Ingresos Propios.	\$45,000.00
2.-	Subsidios.	<u>55,000.00</u>

TOTAL DE CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO DE AHOME100,000.00**TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y PARAMUNICIPALES:**\$790,805,624.57

-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen, referente al Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2007, que dice lo siguiente:-----

Los C.C. Regidores MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, JOSÉ ISABEL RAMOS VAZQUEZ, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ HERNANDEZ BOJORQUEZ, todos miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el PRONOSTICO DE INGRESOS, para el ejercicio Fiscal del año 2007, en este Municipio de Ahome, informamos a Ustedes que hemos revisado las partidas contenidas en dicho pronóstico y que esta compuesto por los siguientes rubros e importes:

IMPUESTOS	84,002,389.35
DERECHOS	21,715,761.40
PRODUCTOS	2,763,844.76
APROVECHAMIENTOS	42,214,199.20
PARTICIPACIONES Y FONDOS FED. Y EST.	378,592.419.00
ADICIONALES	13.110,510.06
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	.00
TOTAL INGRESOS	542'399,123.77

Para llegar a estos importes, se ha tomado como base los Ingresos obtenidos hasta la fecha y por recaudar en el resto del año, así como los diferentes indicadores macroeconómicos pronosticados para el 2007, como son: Inflación, PIB, Tasa de crecimiento, precio del petróleo por barril y tipo de cambio del dólar.

Los importes mencionados en este Pronóstico de Ingresos, los encontramos razonables, por lo que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión el Pronóstico de de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2007, el cual importa la cantidad de \$542'399,123.77 (QUINIENOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 77/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y aprobación en su caso.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

-----Hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que desea pedir disculpas al Regidor José Hernández porque no lo encontraron.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez manifestando, que no hay disculpas porque todo el tiempo pasa lo mismo, en el Comité de Compras tampoco lo han invitado, esto ya se dio la otra vez.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que esto es únicamente una manera de decirle al Regidor José Hernandez como integrante de la Comisión de Hacienda, que no ha habido ningún dolo, además de que siempre ha sido muy difícil localizarlo.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que él no está a favor de uno o en contra del otro, pero que independientemente de todo son amigos y considera que no hay

ningún problema, ya que este es un presupuesto de ingresos nada más y no es mucha la diferencia del año pasado y considera que es de hombres pedir disculpas y aceptar esas disculpas, se debe usar la prudencia porque ya están mayores y deben de ser maduros en ese sentido, considera que no se está escondiendo nada, esto es únicamente un proyecto de ingresos que se aprobará ahorita y luego habrá una previa para lo de egresos, no debe dársele vuelta a eso ya que entre más pronto se apruebe es mejor.-----

-----Enseguida se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Hacienda y que se refiere al Pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal del año, dejándose constancia que el Regidor José Hernández Bojórquez votó en contra y el Regidor Raúl Bojórquez Robles se abstuvo de votar:-----

-----CUARTO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2007, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE HIGUERA DE ZARAGOZA, SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y JUAN JOSÉ RÍOS.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Artículo 55, Inciso b) de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, señala que el Instituto Catastral del Estado, remitirá la propuesta de valores unitarios del suelo y construcción a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales serán presentados al Ayuntamiento correspondiente para que envíe en el mes de Noviembre la Iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Restado para su aprobación definitiva; en ese sentido, la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Ahome, en Sesión del día Martes 31 de Octubre del año

en curso, aprobó los valores catastrales que se aplicarán a partir de Enero del 2007, correspondientes a la ciudad de Los Mochis y poblaciones de Higuera de Zaragoza, San Miguel Zapotitlán, Villa Gustavo Díaz Ordaz y Juan José Ríos, por tal motivo lo que se requiere es de autorizar al Presidente Municipal para que formule la Iniciativa de Decreto correspondiente y se envíe al Congreso del Estado para cumplir con lo que ordena el mencionado ordenamiento legal.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que elabore la Iniciativa de Decreto respectiva y sea enviada al Congreso del Estado por el Presidente Municipal para su trámite correspondiente.-----

-----**QUINTO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DOLORES ZAMORA LUGO.

JESUS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA.

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA.

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL.

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N°
65 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.